

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO.

ÁREA DE ENLACE ANTE EL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA Y DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL.

El Municipio de San Joaquín, Querétaro, a través de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, por conducto del Área de Enlace ante el Centro de Evaluación y Control de Confianza y/o del Servicio Profesional de Carrera Policial, con domicilio en Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, C.P. 76550, San Joaquín, Querétaro, es el responsable del tratamiento de los datos personales que sean proporcionados para el Proceso de Reclutamiento y Selección de Aspirantes a Policías de Proximidad 2026.

Finalidades del tratamiento

Los datos personales recabados serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos para participar en el proceso de reclutamiento y selección.
- Integrar el expediente institucional de las personas aspirantes dentro del proceso de evaluación.
- Realizar entrevistas y evaluaciones médicas, físicas y de conducción de vehículos.
- Verificar antecedentes personales, laborales o administrativos cuando sea necesario.
- Determinar la idoneidad de las personas aspirantes para su posible ingreso a la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de San Joaquín, Querétaro.
- Dar cumplimiento a los lineamientos técnicos y disposiciones aplicables en materia de reclutamiento, selección e ingreso al Servicio Profesional de Carrera Policial.

Transferencias de datos personales

Se informa que sus datos personales podrán ser transferidos, sin requerir su consentimiento, a las siguientes autoridades:

- El **Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro**, para la realización de evaluaciones de control de confianza.
- El **Consejo Estatal de Seguridad del Estado de Querétaro**, para fines de registro y seguimiento de la carrera policial.
- El **Centro Nacional de Certificación y Acreditación**, para la validación de perfiles y certificación correspondiente.
- Autoridades judiciales o administrativas competentes cuando exista requerimiento fundado y motivado.



Consulta del aviso de privacidad integral

SEC. SEG. PÚB.Y.TTO. MPAL.

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, así como los procedimientos para ejercer sus derechos de **Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (Derechos ARCO)**, usted podrá consultar el **Aviso de Privacidad Integral** en la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Joaquín, Querétaro, ubicadas en **Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, San Joaquín, Querétaro**, así mismo en el Portal Institucional del municipio, en la siguiente dirección:

<https://www.sanjoaquin.gob.mx/avisos-de-privacidad/>

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN JOAQUÍN, QRO.

ÁREA DE ENLACE ANTE EL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA Y DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL

1. IDENTIDAD Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE:

El Municipio de San Joaquín, Querétaro, a través de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, por conducto del Área de Enlace ante el Centro de Evaluación y Control de Confianza y/o del Servicio Profesional de Carrera Policial, con domicilio en Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, C.P. 76550, San Joaquín, Querétaro, es el responsable del tratamiento de los datos personales que sean proporcionados por las personas aspirantes que participen en el Proceso de Reclutamiento y Selección de Aspirantes a Policías de Proximidad 2026.

El Área de Enlace ante el Centro de Evaluación y Control de Confianza y/o del Servicio Profesional de Carrera Policial, adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del Municipio de San Joaquín, Querétaro, será la encargada de recabar, resguardar y dar tratamiento a los datos personales, con la finalidad de integrar el expediente institucional de las personas aspirantes dentro del proceso de reclutamiento, selección y evaluación correspondiente.

2. DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO:

Para la integración del expediente institucional y la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en los lineamientos técnicos del proceso, se podrán solicitar los siguientes datos personales y documentación:

Datos de identificación

- Acta de nacimiento.
- Acta de matrimonio (en su caso).
- Identificación oficial vigente (INE/IFE, pasaporte u otro documento oficial).
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Cartilla del Servicio Militar.
- Certificado total del último grado de estudios concluido.
- Cédula Profesional (en su caso).
- Constancia de entrega de comprobante del último grado de estudios.
- Curriculum Vitae actualizado.

- Tarjeta de circulación y factura de vehículos de motor (en su caso).

Datos de contacto

- Comprobante de domicilio del lugar en el que actualmente habita.
- Referencias personales (2) y vecinales (2) no familiares, con nombre, dirección y número telefónico.

Datos laborales

- Cartas de referencias laborales en hoja membretada de los tres últimos empleos, que contengan:
 - Nombre completo del jefe inmediato o responsable
 - Dirección
 - Teléfono
 - Tiempo de permanencia
 - Salario inicial y final
 - Motivo de salida
- Credencial de trabajo (en caso de permanencia en alguna institución).
- Clave Única de Identificación Policial (CUIP) en caso de permanencia.
- Última evaluación de desempeño de integrantes de Instituciones de Seguridad Pública (SESNSP), en caso de permanencia.
- Número de Seguridad Social.
- Constancia de semanas cotizadas ante el IMSS.

Datos patrimoniales y financieros

- Recibos de nómina o comprobantes de ingresos.
- Estados de cuenta de depósitos de nómina.
- Última declaración de situación patrimonial y de intereses.
- Reporte de Buró de Crédito o Círculo de Crédito.
- Estados de cuenta bancarios o de casas comerciales (tarjetas de débito, crédito, préstamos, tablas de amortización, recibos de pago, cuentas de ahorro, inversión u otros).
- Estados de cuenta por créditos hipotecarios, de vivienda o automotrices.

En caso de contar con bienes inmuebles:

- Escrituras.
- Contrato de compraventa.
- Testamento.
- Pago predial.
- Título parcelario.
- Constancia ejidal.
- Documento que acredite la posesión o propiedad.

En caso de tener actividad económica o negocio propio:

- Licencia de funcionamiento.
- Comprobante de pago de refrendo o renovación.
- Declaraciones fiscales o aportaciones tributarias.
- Comprobantes de utilidad o contabilidad.

En caso de ser titular de concesión pública:

- Documento que lo acredite.
- Comprobantes de utilidad o contabilidad.

Datos administrativos o judiciales

- Información relacionada con procedimientos penales, tales como:
 - Número de Carpeta de Investigación
 - Número de Averiguación Previa
 - Expediente o Causa Penal
 - Juzgado de consignación
 - Resolución final o estado procesal
 - Documento que acredite que ha causado ejecutoria.
- Información relacionada con procedimientos administrativos:
 - Número de expediente o cuadernillo
 - Resolución
 - Sanción administrativa.

Datos sensibles

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se podrán recabar datos sensibles tales como:

- Formato **Historia de Vida**.
- Formato **Ficha de Datos Generales**.
- Formato de **Entrega de Documentos firmado por el personal a evaluar**, mediante el cual declara que la documentación presentada es copia fiel de los originales.
- **Archivo Excel de Expediente Institucional**, correspondiente a la institución de seguridad.
- **Expediente Institucional**, que deberá contener nombre y firma del responsable del llenado.
- **Resultados de evaluaciones de Control de Confianza**, que pueden incluir:
 - Evaluación médica
 - Evaluación toxicológica
 - Evaluación psicométrica
 - Evaluación poligráfica
 - Evaluación socioeconómica
- Antecedentes patrimoniales.
- Registros de sanciones administrativas o judiciales.

3. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO:

Los datos personales recabados serán utilizados para las siguientes finalidades necesarias para el servicio profesional de carrera policial:

- Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos para participar en el proceso de reclutamiento y selección.
- Integrar el expediente del aspirante dentro del proceso institucional de evaluación.

- Realizar entrevistas, evaluaciones médicas, físicas y de ~~conducción~~ de vehículos.
- Verificar antecedentes personales, laborales o administrativos cuando sea necesario.
- Determinar la idoneidad del aspirante para su posible ingreso a la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de San Joaquín, Querétaro.
- Dar cumplimiento a los lineamientos técnicos y disposiciones aplicables en materia de reclutamiento, selección e ingreso al Servicio Profesional de Carrera Policial.

4. TRANSFERENCIAS DE DATOS:

Se informa que sus datos personales podrán ser transferidos, sin necesidad de su consentimiento (con fundamento en el Art. 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales), a:

- El Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro.
- El Consejo Estatal de Seguridad de Querétaro para fines de registro y carrera policial.
- El Centro Nacional de Certificación y Acreditación para la validación de perfiles.
- Autoridades judiciales o administrativas, siempre que medie requerimiento fundado y motivado.

5. Medidas de seguridad

La Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de San Joaquín, Querétaro implementará las medidas administrativas, técnicas y físicas necesarias para garantizar la protección de los datos personales, evitando su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

6. DERECHOS ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición):

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición).

Para el ejercicio de cualquiera de los Derechos ARCO, usted podrá presentar su solicitud ante la Unidad de Transparencia Municipal ubicada en Palacio



Municipal s/n, col. Centro San Joaquín, Qro. o a través del correo electrónico: transparencia@sanjoaquin.gob.mx

7. CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD:

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o de nuestras propias necesidades operativas. Cualquier cambio será notificado a través de los tableros oficiales de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y en el portal web oficial del Municipio.

8. Consentimiento

Al proporcionar su información personal y la documentación requerida para participar en el **Proceso de Reclutamiento y Selección de Aspirantes a Policías de Proximidad 2026**, la persona aspirante manifiesta su consentimiento para que sus datos personales sean tratados conforme a lo establecido en el presente Aviso de Privacidad.

San Joaquín, Querétaro.